

D. Ant.º Murillo.
 D. Jose Garcia Lomas.
 D. Jose Garcia Olmedo.
 D. Jose Ant.º Jimenez.
 D. Fernando Hernandez.

Conducir
 de quintas

del Sr. D. Jose Garcia Lomas Alcalde de la misma, por el referido Sr. Presidente se manifiesta: Que estando firmando el Pliego de elecciones y echo la declaracion de soldado y suplente, seria procederse a la conduccion de estos a la Capital, y el Ayuntamiento, teniendo presente lo que se dispone, en la Circular numero de veinte y cinco de Mayo del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, como Presidente del Excmo. Consejo de Administracion de la misma, inserta en el Boletín Oficial numero noventa y ocho del presente año, en la que se designan los dias en los que cada pueblo devia de presentar el cupo de hombres que les a torcupido, para el reclutamiento ordinario del ejército en el presente año, y lo prevenido en los artículos treinta y siete y treinta y ocho de la Ley de Reemplazo vigente, sancionada por S. M. en veinte y seis de Enero del año pasado de mil ochocientos cincuenta y seis, y Circular de treinta del mismo; acordó: que el dia dos del inmediato mes de Julio; se pongan en marcha los Soldados y Suplentes para la Capital de la Provincia, comisionando para la conduccion y entrega a D. Jose Garcia

